



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO
PABLO MONTE DE OCA DEL OLMO
DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISION PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Los que suscriben, Diputado Héctor Barrera Marmolejo y Pablo Montes de Oca del Olmo integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION
POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE
ELECTRICIDAD Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE
MEXICO PARA QUE SEAN CONDNDADO LOS PAGOS DEL SERVICIO DE LUZ Y
AGUA EN EL BIMESTRE ENERO-FEBRERO 2021 Y PARA QUE SE HABRA UNA
PRORROGA PARA LOS PAGOS DE TENENCIA Y DE IMPUESTO PREDIAL, PARA
APOYAR LA ECONOMIA FAMILIAR DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE
MEXICO, ANTE LA PANDEMIA DE COVID – 19.**

Al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO PABLO MONTE DE OCA DEL OLMO DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ANTECEDENTES

1.- En la Ciudad de México reporto el Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, que la noche del jueves 27 de febrero de 2020, que existía un paciente sospechoso de portar el COVID-19 (Coronavirus), mismo que fue internado en el Instituto, posteriormente dio positivo en una primera prueba, por lo que una segunda prueba fue realizada en el InDRE para confirmar la presencia de la nueva cepa de coronavirus.

2.- Durante la conferencia de prensa que se realizó el 28 de febrero de 2020 en Palacio Nacional el subsecretario Hugo López-Gatell indicó que a las 6:00 horas de este viernes recibieron los resultados que confirmaron el caso que había dado positivo en una primera prueba, el cual corresponde a un hombre de 35 años que viajó al norte de Italia, donde hay un contagio de este virus.

3.- Al tiempo de este reporte se hace mención que en otros estados del País existen casos, donde los pacientes se encuentran en fase de aislamiento para la confirmación de los mismos, para la realización de los estudios y procedimientos a los que están sometidos.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO
PABLO MONTE DE OCA DEL OLMO
DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

4.- El 14 de marzo, el Dr. Hugo López-Gatell anunció una serie de medidas que entraban en la Jornada Nacional de Sana Distancia y que empezarán el lunes 23 de marzo y durarán hasta el 19 de abril.

Donde el confinamiento sería voluntario. Entre las disposiciones estaban: suspender actividades no esenciales, si había posibilidad, trabajar desde casa; suspender eventos masivos con más de 5,000 personas; y no descuidar a los adultos mayores, del grupo de más de 60 años.

5.- A la entrada de la fase 3, se mencionaron las actividades no esenciales las cuales sin lugar a dudas generaron un grave impacto económico a millones de familias que viven en la Ciudad de México.

Medidas sanitarias que sin lugar a dudas han afectado la economía familiar, aunado a lo anterior el aumento a la tasa de desempleo genera condiciones desfavorables y se incrementa el grado de vulnerabilidad de las y los habitantes de la Ciudad de México.

6.- Han transcurrido ya 326 días del inicio de la pandemia que con datos oficiales son más de 1,650,000 casos confirmados, 140 mil personas han perdido la vida y en la Ciudad de México continúa siendo el epicentro de la pandemia, miles de negocios han bajado la cortina de manera indefinida, y esto genera a su vez que aumenten los niveles de desempleo.

Esto genera que las familias no cuenten con los recursos suficientes para solventar sus gastos mínimos y además cumplan con sus pagos de servicios.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO
PABLO MONTE DE OCA DEL OLMO
DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

7. La situación económica de las familias se agravo aún más ya que el pasado 18 de diciembre el área metropolitana cerro actividades no esenciales, ante el decreto del Semáforo Rojo.

CONSIDERANDO

PRIMERO- La Constitución Política de la Ciudad de México, establece en el artículo 17, apartado B, numeral II, lo siguiente:

Artículo 17

Bienestar social y economía distributiva

B. De la política económica

2. Las autoridades proveerán lo necesario para que los emprendimientos económicos sean objeto de la protección y acompañamiento institucional. A la economía concurren los sectores público, social, privado y los demás que contribuyan al desarrollo; la ley la fomentará, protegerá y regulará, de acuerdo con el interés público y el beneficio general, la inversión, la generación de empleo y el ingreso dignos, la innovación y una distribución más justa del ingreso y la riqueza.

SEGUNDO. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México enuncia en el artículo 13, fracción CXV, lo siguiente:

Artículo 13



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO
PABLO MONTE DE OCA DEL OLMO
DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

- I. ...
- II. ...

CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones;

TERCERO. El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

I...

II...

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:



I LEGISLATURA

**HECTOR BARRERA MARMOLEJO
PABLO MONTE DE OCA DEL OLMO
DIPUTADOS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que sean condonados los pagos de energía eléctrica doméstica de el bimestre correspondiente a los meses de enero-febrero 2021, para apoyar la economía familiar de las y los habitantes de la Ciudad de México, ante la pandemia de Covid – 19.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México, exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que sea condonado el pago de derechos por el suministro de agua de uso habitacional del bimestre correspondientes a los meses de enero-febrero 2021, para apoyar la economía familiar de las y los habitantes de la Ciudad de México, ante la pandemia de Covid – 19.

TERCERO. EL Congreso de la Ciudad de México, exhorta a la Secretaria de Administración y Finanzas para que extienda el plazo de descuentos por el concepto de pago predial y se aumente un descuento adicional del 10% a quienes realicen su pago, así como extender el plazo para el pago de la tenencia 2021.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 18 de enero de 2021.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Dip. Hector Barrera
0B1F6845DD4640F...

MTRO. HECTOR BARRERA MARMOLEJO

LIC. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO

Diputados Congreso de la Ciudad de México